

Los dominicos de Gerona respondieron á esta denuncia presentando al Obispo una querrela contra Arnaldo, el cual acudió entonces al lugarteniente del vicario Guillen Ramon de Flaciano ¹ alegando que los frailes Predicadores no debían ser oídos en aquel juicio, por ser capitales enemigos suyos, y además herejes é insanos, como que habían dicho en sermones que á los legos y á los casados (como parece que era Arnaldo) no se les había de dar crédito en cosas de fé. Replica el de Vilanova que él no sólo había aprendido, sino enseñado teología, y que sus adversarios eran *perros, histriones*, etc., especialmente Puig Certós, quien, predicando en Castellon de Ampúrias, dijo que aunque se le apareciera, en el momento de alzar la Hostia, un ángel anunciándole el fin del siglo, no había de creerle ². De lo cual fueron testigos (habla siempre Arnaldo) el sacristá mayor y el menor de Castellon y otras muchas personas. Añade que si el prior Pontino de Olzeda le acusa por sus denuncias contra Puig Certós, *est fautor heretice pravitatis*, puesto que él puede comprobarlas en toda forma; pide justicia contra el prior como *enemigo* de la libertad evangélica; le cita á comparecer ante la Sede romana *intra septuagesimam proxime futuram*; apela al Papa si no se le hace justicia, y manda al escribano levantar testimonio.

Acto continuo presentó al Arzobispo de Tarragona lo que llama *Confessio de Spurcitiis pseudo-religiosorum* ³, nueva y enconada diatriba, donde ratificándose en todo lo dicho en la *Philosophia Catholica*, en el *De perversitate pseudo-theologorum* y en el *Eulogium*, é insistiendo en las revelaciones de Cirilo, enumera las 19 torpezas ó vicios (*spurcitas*) característicos (segun él) de los religiosos de su siglo, á saber: 1.ª, no

cedulam vel scripturam continentem objectiones contra dicta mearum editionum: vos etiam post lectum immediate, prout á vobis aucti, requisivistis eum quod ea que legerat sub eodem nobis scripto communicaret, nec voluit nobis communicare.... diebus sequentibus coram vobis fuit protestatus quod ipse paratus erat mittere dicta sua Parisium vel ad auditorem romanum, sicut diffugis multiplici calliditate elapsus ab aequitate nostrae requisitionis, postmodum apud Castellonem Empuriarum instrumentum protestationis adulterinae ac simulatae, plebi simplicissimae ostentavit, iactando se triumphasse.

1 Fól. 142 vto.: «Coram vobis, reverendo domino Guilielmo Raymundi de Flaciano, locum tenente officiali Gerundensis protessor et protestando propono, ego magister Arnaldus de Villanova, quod ad querimoniam contra me propositam per fratres praedicatorum conventus Gerundensis coram domino Episcopo Gerundensis, cuius vices geritis de praesentii, nullo modo in iudicio tenor responderere.... quod supradicti fratres praedicatorum non sunt in hoc iudicio audiendi nec ad iudicium admittendi, cum haeretici vel insani vel infames notorii.»

2 «Nam dixit (ut fertur) in publico sermone quod si angelus Domini appareret ei dum elevaret Corpus Christi et annuntiaret ei finalia tempora, non crederet ei.»

3 Fól. 175: «incipit Confessio A. Herodanis de spurcitiis pseudo-religiosorum: Confitetur me dixisse et idipsum de praesentii asserere.... quod modernis temporibus multiplicatur per draconis astuciam sive daemonis in quibusdam statibus regularibus non tam pseudo-religiosi, quin etiam pseudo-apostoli vel praecoens evangelicae veritatis.»

parar en la celda; 2.ª, andar por las calles, plazas y córtes seculares; 3.ª, invadir los derechos ajenos; 4.ª, despojar á los sencillos é incáutos; 5.ª, gloriarse de *sua venatione* entre sus cómplices; 6.ª, fingir grandes ocupaciones cuando están ociosos; 7.ª, apeteer grandes honores y dignidades; 8.ª, tener vanidad de ciencia y linaje; 9.ª, esquilmar el rebaño ajeno; 10, despojarse mutuamente; 11, persuadir con falácia á las viudas; 12, vender las cosas santas en público mercado; 13, visitar á los enfermos por codicia y no por caridad; 14, alegrarse de la muerte de los que mandan enterrarse en las iglesias; 15, mentir diciendo que pueden resucitar á los muertos ó librar *absolutamente* á los pecadores del purgatorio; 16, llenarse de arrogancia; 17, arder en lujuria; 18, ser muy avaros; 19 (y causa de las demás), apartarse de las huellas de sus fundadores.

Todas estas enconadas detracciones revelaban una verdad triste: la decadencia de una parte del clero regular en los últimos años del siglo XIII y principios del XIV, de lo cual bien amargamente se quejan escritores católicos, como Álvaro Pelagio en el *Planctus Ecclesiae*. Pero Vilanova, llevado de un celo amargo, generalizaba con exceso, y convertía en revelaciones y fatídicos anuncios sus personales resentimientos con los frailes Predicadores, quienes, no sin harta razón, se oponían á los caprichos teológicos del médico de D. Pedro.

En la *Apología* declama contra los bienes del clero y la ingerencia de los Obispos en negocios temporales, parécenle mal las exenciones de los regulares ¹, pide al Metropolitano que vigile y reprima á los Predicadores, y apela en último caso al juicio del Papa, á quien dice haber enviado ya la *Philosophia Catholica*.

Al poco tiempo salió de Cataluña, para probar fortuna en París y Roma, anunciando á los teólogos y al Pontífice la proximidad del fin del mundo.

En este primer período de sus aventuras teológicas, más trazas tiene de perseguidor que de perseguido, más de denunciante que de denunciado. Hay mucho de terco y de pueril en sus escritos y ataques. En realidad, y con toda su ciencia, era un maniático visionario. En él no fallaba el proverbio: *nullum magnum ingenium sine mixtura demenciae*.

¹ «Dico etiam et confiteor me dixisse quod auctoritas evangelica praedicatoris in quacumque dioecesi principaliter et primo venit pastori: sive dioeceseo et quod ab eo in aliis suae dioecesis derivatur. Et ideo nisi sollicitus fuerit diligenter investigare et indagare quibus et quilibet pascuis grex ipsius pascitur per quoscumque praedicatorum, non adimplet ministerium suum.»

V.—ARNALDO EN LA CÔRTE DE BONIFACIO VIII

LEGADO el médico catalán á París (año 1299), presentó su libro *De adventu Antichristi* á los teólogos de aquella Universidad, los cuales, despues de examinarle y condenarle, no como herético, sino como temerario, hicieron prender al autor por medio del oficial parisiense, aunque luego fué puesto en libertad bajo fianza ¹. Mientras estuvo preso Arnaldo, quisieron obligarle los teólogos á retractarse de su obra (lo cual él hizo *per metum carceris*), y entonces condenaron el libro, aunque el autor se quejó y protestó de aquella violencia y condenación ante el rey de Francia y el Papa con dos documentos en toda regla ².

Mejor acogida pensó hallar en la côrte de Bonifacio VIII. Presentóse á él y á los Cardenales anunciándoles para dentro de aquel centenario el reino del Anticristo, ofreció contestar á las objeciones y pidió campo para la discusión pública. El Papa y los Cardenales le respondieron con una carcajada homérica (segun él cuenta). «Maestro Arnaldo, si quereis acertar, decidnos tan sólo el tiempo de la venida de Cristo» ³. Arnaldo no se desanimó, atribuyéndolo todo á los

¹ Así resulta de las quejas y reclamaciones de Arnaldo al Papa y al rey Felipe el Hermoso. Héanse estos documentos en el códice latino 17,534 de la Biblioteca Nacional de París, folio 103 vto. é fol. 106. No los tuve á la vista cuando hice mi primer estudio sobre Arnaldo; pero despues me han sido comunicados en esmeradísima copia por mi amigo, el docto hispanista, Morel-Fatio. Pueden verse en el apéndice de este tomo. De ellos se infiere que Arnaldo estaba en París con carácter diplomático y como nuncio del rey de Aragón; que el oficial parisiense le hizo llamar insidiosamente, y con blandas y sofisticas palabras se entretuvo hasta la noche; que le tuvo preso á pesar de las protestas del Arzobispo de Narbona, y que al cabo le puso en libertad bajo fianza que dieron por él Amalrico, vizconde de Narbona, C. de Nogarét y otros. La causa que para la prision se alegaba era una denuncia de cuatro ó cinco maestros en Teología contra el libro *De la venida del Anticristo*. Arnaldo reclama sus fueros de embajador, y trata duramente al Obispo de París y al oficial. La apelación al Papa está fechada en Montpellier, á *Matribate ejusdem millesimo trecentesimo, indictione XIII*. La protesta no puede ser más enérgica: «Dico sive pronuncio quod quidquid super, coram domino Episcopo, dixi legendo cedulam ordinationis vestre quam dominus cancellarius posuit in manibus meis instans ut legerem, omni dilacione postposita, non dixi nec pronunciaui legendo vel aliter, nisi concussus timore perniciosae dpmus in que timebam incarcerationi».

² En el último de los documentos del códice vaticano, cuenta Arnaldo que los teólogos de París borrarón la primera parte del tratado, en que iban las razones, y enviaron la segunda á Bonifacio VIII, que mandó quemarla.

³ Estos hechos, casi desconocidos, de la vida de Arnaldo, están narrados por él mismo (autoridad algo sospechosa) en el tratado que empieza *Reverendissime*.... (fol. 204 vto. del códice de Roma) y en las *Protestatio facta Perusii* en 1304 (fol. 213 vto.). En el primero dice: «Tua paternitas non ignorat qualiter antecessore tuo sedente in cathedra piscatoris et te presente annuntiavi huic Ecclesiae, velut capiti Chatoiceae multitudinis, quod persecutio maximi An-

malos informes que de él habian dado los dominicos; y tan terco y pesado estuvo, que Bonifacio VIII le hizo encarcelar por algunos dias; declaró en público que habia sido temeridad censurable presentar el libro á los teólogos parisienses antes que á él, ratificó la sentencia de dichos teólogos, hizo retractarse nuevamente á Arnaldo y le impuso perpétuo silencio en materias teológicas. «Me quisieron para la salud temporal, y no para la espiritual», dice Arnaldo. Y en efecto, Bonifacio VIII le hizo médico suyo, prendado de su saber, á pesar de las muestras que cada dia daba de su genial é incurable extravagancia, pero avisándole ante todo: *Intromitte te de medicina et non de theologia, et honorabimus te*.

Por algun tiempo reprimió su comezon apocalíptica el temor de nuevos encarcelamientos, aunque él se persuadía que las condenaciones no habian sido *in tempore et jure*, y que su retractacion no valia, como arrancada *minis et terroribus*. De tales pensamientos y dudas le vino á sacar una *vision*, que conviene contar como él la cuenta, porque acaba de darnos idea del triste estado de su cabeza. Paseábase en verano por cierta capilla, meditando si escribiría ó no sobre el fin del mundo, cuando se le apareció una *maravillosa escritura* ó (segun otra relacion suya) oyó una voz que le decia: *Sede citò et scribe*. Para convencerse más abrió una Biblia y leyó: *Sede citò, et scribe quodcumque cogitas*; pareciéndole que estas palabras eran de letra doble más gruesa que lo demás del texto. Y abriéndole despues vió que estaban en la misma letra que lo restante, y entonces se *convenció* de que habia sido milagro, en vez de convencerse de que la primera vez habia visto visiones. Prosiguió registrando el libro, y halló este lugar de los *Proverbios*: *Homines pestilentes dissipant civitatem*; y como si estas palabras hubiesen sido para él un rayo de luz, tomó papel, tinta y pluma ⁴, y comenzó á escribir con gran rapidez un tratado, al cual sirven de lema estas palabras, donde uno por uno intentaba deshacer los reparos que el Papa habia puesto á su opinion de la próxima venida

tichristi fervere debet in hoc centenario quod est quartumdecimum a Christi nativitate. Præterea adjecti motiva quæ me ad denuntiandum induxerunt.... Recolli etiam tua paternitas quolliter interrogatus a Pontifice quid peterem, dixi me petere quod.... Ecclesia romana cognosceret de annuntiatione quam presentabam, et de veritate fundamentorum ejus. Adjecti quoque quod spontaneus veneram ut pedibus ejus assisterem, quousque de veritate annuntiationis plenarie discussisset».

⁴ Cuenta Arnaldo estos raros sucesos en dos escritos suyos: el tratado que empieza *Reverendissime*.... y la carta á Bonifacio VIII (fol. 230 vto.), de que inmediatamente hablo. Comienza: «Domino Bonifacio, summo pontifici. Arnaldus de Villanova, magister in Medicina, Christi servus inutilis et indignus, fidelissimus ipsius Bonifacii medicus, devotissime pedum oscula cum salute». Quéjase en esta carta de la mala voluntad de muchos potentados *glarum magnatum* de la côrte del Papa.

del Anticristo, tachándola de temeraria. Pensó ocultar aquel escrito; pero apenas lo había acabado, se le anunció que el refrendario apostólico subía á su habitación. Procuró Arnaldo ocultar el manuscrito, mas no pudo. El Cardenal lo leyó todo y se quedó con él, despues de alguna resistencia del médico. Y al cabo de un año se había multiplicado prodigiosamente el libro por todas las partes del orbe cristiano, lo cual (dice Arnaldo) estaba profetizado en el cap. XXXVI de *Jeremías*.

Lo que parece muy difícil de admitir, y dá tentaciones de acusar de falsario á Arnaldo (dado que nada autoriza para llamarle Profeta), es la carta sellada con que (si hemos de creerle) envió á Bonifacio VIII el libro en cuestion. En esta epístola, escrita con afectada humildad de hombre y arrogancia diabólica de pseudo-profeta ¹, no sólo dirige á Bonifacio insultos que de nadie hubiera tolerado aquel Pontífice, sino que le anuncia punto por punto, como aconteció, que había de ser arrojado de su Silla y trasladado al destierro, y que había de quedar vacío el suntuoso sepulcro que había labrado ².

Para acierto casual parece mucho; y como no es cosa de atribuir dón de profecía á quien erró no levemente en puntos dogmáticos, todo mueve á creer que esta carta no se escribió en vida de Bonifacio VIII, sino que fué forjada *après coup* por su médico, para dar aire de profecía á lo que era historia.

Igual juicio puede formarse de otra carta al Colegio de Cardenales, remitiéndoles copia del nuevo libro, *no aprendido de ningún hombre, sino eco de la trompeta celeste*, donde Arnaldo se queja de haber sido *perseguido y blasfemado por los falsos doctores*, y concluye con exhortaciones á la reforma ³. En el mismo tono de inspirado escribió cartas á amigos suyos de Cataluña, como Bartolomé Montaner y el *astiferrario* Bre mundo.

Pero no se creia muy seguro Arnaldo en la corte de Bonifacio VIII, á quien tan malamente había desobedecido; así es que (co-

1. Nam cum sum conjugatus, sum inter catholicos infimus quod ad statum. Cum arte sim medicus, sum stercor, constat me fore vilem officio. Cumque sim natus ex gleba ignobili et obscura, pro certo sum nihil origine.

2. Adiuvo per sanguinem Jesu Christi quod tu non tardes opus quod tibi mittitur divulgare et exequi quod est tuum, sciens indubitanter quod per hanc diligentiam tibi laeti exitus promittuntur et omnes inimici tui conterantur et corrumpent in conspectu tuo. Si vero sperneris aut neglexeris supradicta, cogor amore ac timore dura tibi denunciare quod melius est ut dura nunc audias, quam si durissima degustares. A ministerio simul atque loco pelleris, in exilium transportaris, et vacuum remanebit sepulchrum quod extraxisti, etc. IIII Kal. Septembris.

3. Collegio Dominorum Cardinalium..... Opus noviter editum quod ab ullo mortalium acceptum. Scitis enim quod solo catholice..... serilitatis persecutionem sum passus et illius a doctoribus, ac irrissus et blasphematus.

mo él dice) *discessit a curia*, y se refugió en Marsella. Allí le encontramos el 11 de Febrero de 1304, á la hora vespertina, quejándose al Obispo Durando de algunos predicadores de aquella diócesis, los cuales, en sus sermones, afirmaban ser cosa imposible conocer el tiempo de la venida del Anticristo. Él (protestando siempre de su sumisión á la Iglesia romana) promete demostrar lo contrario ⁴. Por el mismo tiempo dedicó á su amigo Jáime Blanch (*Albi*), canónigo, un opúsculo con el título de *Espada degolladora de los iomistas (Gladus jugulans thomistas)* para contestar á lo que despues de su salida de Cataluña habían dicho de él algunos dominicos llamándole *fantástico y visionario*. Él les contesta con el epíteto de *bicolores*, y les acusa de preferir el estudio de la *Summa* al de la Escritura ⁵.

Llegó entre tanto á manos de Arnaldo un libro sin título, que principiaba: *Si separaveris pretiosum a vili, quasi os meum eris*; en el cual se manifestaban opiniones contrarias á las suyas sobre la venida del Anticristo, y por ende peligrosas. El médico vilanovano, que veía en el incógnito teólogo á uno de los predecesores del Anticristo, se apresuró á escribir (dedicada á Marcelo, canónigo de Cardona) su *Carpinatio theologi deviantis*, y á presentársela, con una nueva denuncia, al Obispo de Marsella, el 28 de Febrero de 1304 por la mañana ⁶. El autor del libro era Fray Jofre Vigoroso (*Vigüer*), provincial de los dominicos, como hizo constar Arnaldo en otro documento de 10 de Marzo del mismo año. Allí denuncia un dicho de sus adversarios, que condenaban el abuso del sentido alegórico en la interpretacion de las Escrituras ⁷.

Vinieron entre tanto los alegatos de Nogarét, los escándalos de Anagni y la muerte de Bonifacio, á quien sucedió por breve tiempo Benedicto XI. Nuestro Arnaldo, en quien la idea del Anticristo era una verdadera obsesion, acrecentada en aquellos horribles días por los inauditos ultrajes de Felipe el Hermoso y de los Colonnas á la tiara y á las llaves, presentó al nuevo Pontífice su tratado *Reverendissime*.....

1. Denunciatio prima facta Massiliæ cum Gladio..... In nomine Domini nostri Jesu Christi, anno incarnationis ejusdem MCCCIII decima die mensis Februarii, hora vespertina. Noverit universi presentes pariter et futuri quod venerabilis magister Arnaldus de Villanova coram reverendo patre in Christo domino Durando Dei gratia Episcopo Massiliensi, presente me notario etc., legit quamdam denunciationem talibus verbis, etc. (Fól. 180 vto. del manuscrito vaticano.)

2. Incipit Gladus Jugulans thomistas: Ad magistrum Jacobum Albi, canonicum vignemensem.

3. Denunciatio secunda facta Massiliæ, cum Carpinatione. (Fól. 102 del códice vaticano.) Incipit Carpinatio prædicti theologi deviantis: Ad Dominum Marcellum, canonicum Cardonensem.

4. Incipit Denunciatio tertia facta Massiliæ (fól. 202): Noverit universi quod magister Arnaldus..... existens in domo Montisrivi, ubi solitus est inhabitare, etc.

donde atribuye la calamidad de Bonifacio á haber desoído sus consejos, cuando *anunciándole de parte de Cristo el fin del mundo*, le exhortaba á reformar la Iglesia *in capite et in membris*, sobre todo, los monasterios, que no eran nido de palomas, sino albergue de culebras, serpientes y dragones. Las ovejas se habían convertido en lobos, y los predicadores incurrian en los mismos pecados que censuraban, poseídos de ciega codicia de bienes temporales. Pero lo que más enojaba á Arnaldo era que *se valiesen de médicos árabes y judíos*, contra lo prevenido por los Cánones. Esta circunstancia cómica quita toda seriedad á las invectivas de Arnaldo, el cual termina su peroración suplicando al Papa: 1.º, que anuncie á los fieles la inminente venida del Anticristo, *qui jam festinat*, anuciado por infinitas señales en la revelación de Cirilo y en los escritos de Arnaldo *postquam discessit a curia*; 2.º, que reforme la Iglesia; 3.º, que invite á los infieles, paganos y cismáticos á oír pacíficamente la palabra de Cristo (fácil era la empresa!); 4.º, que desconfie de los astrólogos y adivinos, etc. ¹

Benedicto, lejos de dar oído á las peticiones del médico, le impuso una *pena* (no se dice cuál), y recogió los once ó doce tratados teológicos que hasta aquella fecha había divulgado Arnaldo.

Al poco tiempo vacó la Sede apostólica, y el infatigable y testarudo catalán se presentó en Perusa el 18 de Julio de 1304 (cuando estaba reunido el Cónclave para la elección del nuevo Papa), solicitando del Camarero apostólico, electo Obispo de Spoleto, la entrega de sus manuscritos, pidiendo nuevo exámen, y protestando contra las anteriores condenaciones ². Respondió el Camarero que aquella protesta debía hacerse ante el Colegio de Cardenales, y que él sólo podía admitirla condicionalmente y sin invadir en lo más mínimo la jurisdicción ajena. Siguen en el documento las firmas de los testigos, entre ellos Ermengauda (¿Armengol?) de Oliva, arcediano de Conflens, y Gonzalo de Castro, canónigo de Tarragona.

Probablemente en el mismo año de 1304 compuso Arnaldo la *Allocutio christiana*, dedicada á D. Fadrique ó Federico, rey de Sicilia, breve tratado acerca de los medios de conocer á Dios que posee la crea-

¹ Fól. 104 vto. y siguientes del códice vaticano. El final de este escrito manifiesta el poco juicio y el desvanecimiento de Arnaldo: *Verbum Dei loquatur: cognoscite quod me misit. Mihi enim constat quod sicut Christus est Veritas, vera est hæc scriptura.*

² Fól. 213 vto.: *Incipit Protestatio facta Perassi coram domino Camerario Summi Pontificis... In nomine Domini... Apostolica Sede vacante et reverendis patribus dominis Cardinalibus in papali palatio inclusis per electionem Summi Pontificis celebrandam, discretus vir magister Arnaldus de Villanova, medicus intitulatus, in presentia venerabilis patris D. Joannis Dei gratia electi Spoletani, sedis apostolicæ Camerarii meique notarii et testium subscriptorum, quendam protestationem legit, etc.*

tura racional, y los motivos que tiene para amarle. Allí dice que los frutos del amor de Dios son la prosperidad y la *seguridad*; parece que exagera un poco ésta última. Afirma el poder de las buenas obras, y tanto mejor cuanto más nobles y altas sean, lo cual comprueba con un ejemplo tomado de la caza. De aquí desciende á exponer en frases enérgicas los deberes del rey, condenando la alteración de la moneda, haciendo el retrato del tirano, etc. ¹

El tratado sobre la prohibición de carnes á los cartujos parece ser de la misma fecha ². Encabézale este lugar de la Escritura: *Adversus me loquebantur qui sedebant in porta et in me psallebant qui bibebant vinum*; palabras que (en concepto del autor) se aplican á los seculares y regulares, ministros de la Iglesia de Cristo, la cual puede decir de ellos: *Percusserunt me, vulneraverunt me, tulerunt pallium meum... molestando, diffamando, diripiendo*. El asunto es censurar á los cartujos, que só pretexto de salud daban (contra su regla) carnes á los enfermos. Arnaldo quiere probar médica y teológicamente que esto era una novedad inútil y profana, y censura á los médicos *ignorantes y estólidos* que se lo consentían, siendo así que acorta la vida el uso de las carnes. Por no hacerle vivían tanto los primeros hombres, y mueren de noventa y cien años muchos cartujos ³.

VI.—RELACIONES TEOLÓGICAS DE ARNALDO CON LOS REYES DE ARAGON Y DE SICILIA.—RAZONAMIENTO DE AVIÑÓN.—ÚLTIMOS SUCESOS DE ARNALDO EN EL PONTIFICADO DE CLEMENTE V.



Limitaré á exponer lo que resulta de los documentos, para que mi lector juzgue con entera exactitud si corresponde ó no á D. Jáime II y á Federico responsabilidad y participación en los errores de su familiar Arnaldo.

En el Archivo de la Corona de Aragón se conserva una hoja suelta, intitulada *Confessio de un escolá*, sobre las siete señales del Juicio final, presentada al rey de Aragón por Pedro de Manresa, suplicándole que la trasmitiera *al molt excellent e devot Arnav de Villanova, para examinar*

¹ Fól. 217 vto.: *Incipit Allocutio christiana de his que evolvunt homini secundum propriam dignitatem creature rationalis: Ad incitum dominum Fridericum Tertium, Trinacrisie regem illustrem.*

² Fól. 225. (Sin título.)

³ Este tratado, por lo que tiene de higiénico, se ha insertado en varias ediciones de las obras de Arnaldo.

et para juzgar la dita confessió. Sin año, pero debe de ser anterior al 1304¹.

Prídte Nonas Octobris, sin más aclaracion, es la fecha de una carta del Cardenal de Santa Sabina, Pedro, á D. Jáime II, datada en Perusa. Hacia el fin dice: «En los negocios de nuestro maestro Arnaldo de Vilanova hicimos lo posible: despues que logró resolucion, salió del palacio apostólico, y hemos oido que está en Sicilia»². Allí debió escribir la *Allocutio catholica*.

Pero hay documentos más curiosos aún de aquel entonces. El rey Federico entró en los propósitos místicos de Arnaldo, y escribió á su hermano una carta, que autógrafa se conserva en el Archivo de Aragon³. «Cierta cosa es, caro hermano, señor y padre, que por la gracia de Dios conozco que todo hombre debe imitar en su estado á nuestro Señor Jesucristo, esperando en su gracia, viviendo en caridad..... y nadie puede vivir en caridad si no menosprecia este mundo y se hace pobre de espíritu..... Yo os convidó en caridad, con toda reverencia y sujecion, á que, por el recuerdo de la Pasion de nuestro Señor Jesucristo, le querais imitar, siguiendo la verdad que él enseñó en la tierra, ya que la caridad está hoy tan resfriada..... Y por ende es muy necesario que vos, á quien ha honrado Dios tanto, que os ha hecho el más alto hombre que hubo en nuestro linaje de Aragon, deis la señal para que muchos os sigan, y sea loado y honrado el nombre de Dios por causa vuestra. Os envío algunos escritos que he hecho para dar á entender mi propósito, y la informacion del maestro Arnaldo..... No atendais á la calidad de la vasija, sino al sabor del pimientó.»

A esta carta acompañaban, en efecto, dos escritos, que pueden ver mis lectores en el apéndice. Titúlase el uno *Interpretatio facta per magistrum Arnaldum de Villanova de visionibus in somniis dominorum Jacobi Secundi, regis Aragonum, et Friderici Tertii, Regis Siciliae, ejus fratris*⁴, y el segundo, *Letra tramesa per lo Rey Frederich de Sicilia al Rey en Jaume Segon son fratre*.

¹ De todos estos documentos debo copias ó extractos esmeradísimos al Sr. D. Manuel de Bofarull, á quien de nuevo doy las gracias por tan peregrinas ilustraciones.

² «Circa negotia nostri magistri Arnaldi de Villanova noveritis nos juxta posse adhibuisse suffragium..... demum post expeditionem suam discessit de curia, et postmodum audivimus ipsum in Siciliam transisse. Datum Perusii pridie Nonas Octobris.» (Archivo de Aragon.)

³ Vid. apéndice.

⁴ Fué publicada por Mateo Flacio Ilirico (Francowitz) en su *Catalogus testium veritatis* (Argentinae, 1862), apéndice, págs. 1 á 14, con el título de *Allocutio Friderici regis Siciliae et usura Arnaldi de Villanova, lecta et communicata Sedi Apostolicae*. En el apéndice doy todas las variantes de este texto respecto al del códice del Archivo de Aragon. Debo este minuciosísimo trabajo á Morel-Fatio, como tantas otras noticias.

La *Interpretacion de los sueños* es una especie de diálogo entre Federico y Arnaldo. El primero habia tenido, desde su adolescencia, portentosas visiones. Várias veces se le apareció en sueños la reina su madre, con el rostro velado, diciéndole: «Hijo, te doy mi bendicion, para que en todo seas esclavo de la verdad». Federico, como *lego é ignorante*, no entendió lo que queria decirle, y juzgó que aquello era una ilusion. Retraiale además el temor de pasar por fantástico y visionario, á la vez que le aquejaba el deseo de seguir la perfeccion cristiana y reformar las costumbres de su pueblo. Andando el tiempo, le asaltó la duda de si la tradicion evangélica seria divina ó de invencion humana, puesto que veia las malas costumbres de los ministros del Crucificado, así seculares como regulares, los cuales (en su sentir) hacian las ceremonias eclesiásticas, más que por devocion, por costumbre, eran ambiciosos de honores temporales, vivian en el lujo y en los placeres, y no se cuidaban de la conversion de paganos y sarracenos.

En tales dudas, consultó á algunos maestros de teología, que tuvieron por vana aquella vision; pero su madre tornó á aparecersele, diciendo que llamase á Arnaldo y le comunicase el sueño. Con toda diligencia envió el rey una nave para traer á Arnaldo de donde quiera que se le encontrase¹. Entre tanto habia tenido otro sueño Federico: su madre se le apareció con la cara descubierta, que lanzaba maravilloso resplandor, y con una diadema de piedras preciosas en la diestra, y le dijo: *Esta diadema llevarás en la cabeza*.

Arnaldo habia llegado á Mesina, y hubo de contestar al rey de la manera que se lee en este diálogo, declarando *divina y sobrenatural* inspiracion la de sus sueños, que compara con los de José, disipando sus dudas sobre el origen de la tradicion evangélica, y refiriéndole que D. Jáime II habia tenido otro sueño por el estilo, viendo la sombra de su padre, quien le entregó cuatro piezas de oro de igual peso, encargándole que las llevase al monedero para que hiciese con ellas buena moneda, cuya vision interpretó Arnaldo (llamado expresamente por el rey), diciendo que las cuatro barras de oro eran los cuatro Evangelios. D. Jáime se holgó de la explicacion, é hizo copiar en cinco volúmenes los opúsculos teológicos del médico, para instruccion propia y de su mujer é hijos.

Prosiguiendo Arnaldo en sus interpretaciones, dijo á Federico que la diadema de piedras preciosas simbolizaba las virtudes evangélicas

¹ Morel-Fatio me hace notar que esta consulta debió ser en 1309, ó á fines de 1308, y no en 1304, como yo pensaba.

que él debía practicar, siendo celosísimo de la justicia, otorgándola por igual á todas horas á pobres y ricos, libre de temores, dudas y vacilaciones. El ver la perversion de seculares y regulares, más que á entibiar su fé debía contribuir á acrecentarla, puesto que el fundamento de la Iglesia es indestructible. Arnaldo reproduce en este diálogo las invectivas que tantas veces había lanzado contra frailes, predicadores é inquisidores, acusando á los segundos de valerse de razones más filosóficas que evangélicas, y á los últimos de obedecer á enemistades y ódios personales, y pronunciar sentencias inícuas. Se queja de la prohibición de la Escritura en lengua vulgar y de la persecucion de ciertos *pobres evangélicos*, que son indudablemente los Valdenses ó Beguinos, de cuyas doctrinas se declara partidario, llamándolos (al modo protestante) *testes veritatis*. No anuncia el fin del mundo, pero sí grandes estragos y calamidades en el término de tres años. Como calamidades nunca faltan en el mundo, era el modo más seguro de no equivocarse en la profecía.

Aconsejado por Arnaldo, y quizás dictándole él, redactó Federico en su materna lengua catalana el plan de reforma para la casa y gobierno de D. Jaime II, que no otra cosa encierra la *Letra tramesa*, escrita con hechicera ingenuidad, rica de pormenores sencillos y poéticos y de consejos de utilidad práctica, unos pedagógicos, otros higiénicos, cuáles domésticos, cuáles de buen gobierno; en todo lo cual (fuera de algun sabor de laicismo) no he notado errores de doctrina. Hay consejos muy curiosos respecto á fundacion de hospitales, devociones y limosnas que ha de hacer la reina, buena educacion de sus hijas, á quienes no ha de permitirse leer libros de *romances y vanidades mundanas*, conversion de los sarracenos, prohibicion de adivinos y hechicerías, etc. ¹.

En el códice vaticano ², tantas veces citado, se encuentran unos versos catalanes, atribuidos á D. Jaime II, con un comentario latino de Arnaldo, y este encabezamiento: *Incipit stancia illustriss. regis Aragoniae cum commento domesticis servantis*. Están escritos como prosa y deben de resentirse de algunos yerros del amanuense. Véanse algunos fragmentos:

*Mayre de Deu é filla,
Verge humil é bela,
Nostra nau nos apela*

¹ Arnaldo recomienda mucho (y sin excepciones ni cautela) la lectura de la Biblia en lengua vulgar.

² Fól. 234 y siguientes.

*Que l'aydéz quar perylla;
Perylla nau en l'onda
D'aquest mon per tempesta,
El nauchier no s'ha cura
E tal fortuna l'onda
Que nulls no'y leua testa,
E l'aura qu'es escura,
E sa ysso gayre dura,
Nostra nau es perduda,
Si per la vostra ajuda
No troba port o ylla.*

*Parlam en ver lengatge
Devin tuytz ben entendre
Quod signifiquet l'archa.
En humanal lymatge
Plac á Deus tot comprendre
Per complir et atendre
Lo q'ia promés era.*

*La nau es carregada
E de son port se lunha,
Quar trop vent la forsa
E es mal anarinhada, etc.*

El comento está aplicado á la nave de la iglesia. La fecha es en Montpellier, vigilia de Pentecostés, año de 1305 ¹.

Otro opúsculo de Arnaldo conocemos, escrito por entonces: el *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthimum de Athea*, dominico aragonés, que había divulgado una refutacion del libro *De adventu Antichristi* ².

El 23 de Agosto de 1305 compareció Arnaldo en Burdeos ante el Papa Clemente V, reclamando los opúsculos que había dejado en la cámara de Benedicto XI, ó pidiendo que se examinasen, para contestar él á las objeciones ³. El Papa, llamándole *filium meum dilectum*, le

¹ «Scriptum, correctum ac completum fuit hoc volumen in Monte-pessulano, in vigilia Pentecostes, Anno Domini MCCCV.»

² «Incipit Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthimum de Athea praedicatorum adversus denunciatores finalium temporum: Ad reverendum patrem Episcopum Maioricae.»

³ «In nomine Domini univrsis per praesens publicum instrumentum pateat quod anno ejusdem MCCCIV, indictione tertia Pontificatus S. S. Domini Clementis V.... et ipso sedente

ofreció examinar el asunto despacio, sin aprobar ni reprobar por entonces cosa alguna, aunque alababa la ciencia de Arnaldo y su su-mision como buen católico á la Iglesia romana ¹.

Al mismo año de 1305 reduzco con alguna duda una carta firmada en Tolosa, el día de la Exaltacion de la Cruz, por Juan Burgundi, *Sacristá* de Mallorca y canónigo de Valencia, el cual avisa á D. Jáime II de haber hablado en Tolosa con el maestro Arnaldo, que venia de la córte del Papa ².

La verdad es que D. Jáime ponía todo ahinco en proteger á Arnaldo, á quien llama *nuestro venerable y amado consejero y físico*, y tanto él como la reina, los cortesanos y algunos Obispos, leían con mucha estimacion sus leuubraciones teológicas. No lo llevaban á bien los dominicos, y Guillermo de Cauco libero (*¿Colliure?*), inquisidor en la diócesis de Valencia, excomulgó por tener y publicar las dichas escrituras, y arrojó de la iglesia (en presencia de la reina misma), á Gombaldo de Piliis, criado y familiar de D. Jáime ³. Éste se enojó gravemente, y escribió al maestro Eymereich, en Diciembre de 1305, para que hiciera revocar aquella sentencia, que el rey tenía por anticánónica, amenazando en otro caso á aquel fraile y á todos los de su Orden con duros castigos. Ya apuntaban las eternas y lamentables competencias de jurisdiccion.

Desde 1305 á 1309 falta toda noticia de Arnaldo: es probable que en este intermedio compusiera algunos libros citados en la sentencia condenatoria de 1316, y que hoy no parecen ni en el Vaticano ni en el Archivo de la Corona de Aragon ⁴.

Sólo consta que en 1309 hizo en Aviñon, en presencia del Papa y Cardenales, un *Rahonament* sobre las visiones del rey D. Jáime y de Federico ⁵. Allí, como *añafil del Salvador*, anuncia que dentro de aquel

pro tribunali ad audientiam publicam celebrandam in aula palatii archiepiscopatus Bordegaliae et mei notarii et testium subscriptorum personaliter magister Arnaldus de Villanova protestatus est et legit quemdam scripturam.

¹ Tres años después le daba una prueba mayor de estimacion, afirmando (en dos Bulas expedidas en Aviñon el 8 de Setiembre de 1308, á favor de la facultad de Medicina de Montpellier) que habia seguido los consejos de los dos antiguos y sábios profesores, Arnaldo y Juan de Alais, en el arreglo de aquella escuela.

² Archivo de la Corona de Aragon.

³ Archivo de Aragon, registro núm. 335, fols. 318. Vid en el apéndice.

⁴ *Fustés (Biblioteca Valenciana)* toma del *Registrum super destinatione equorum in viatico Almeriae* (año 1309) la noticia de que Arnaldo (montado en un caballo de la casa real) asistió con D. Jáime II al sitio de Almería, comenzado el mes de Agosto y levantado en Enero de 1310.

⁵ Primero le escribió en latin: «E el día quem oymen vols dix ligen en escrit en lengua latina les paraules que segueixem». El texto catalán (que inserto en el apéndice) está en el mismo códice del Archivo de la Corona de Aragon que encierra la *Interpretatio* y la *Letra tramesa*, y ha sido copiado por mi bueno y sábio amigo D. M. de Bofarull.

centenario acabará el mundo, y que en los primeros cuarenta años cumplirá el Anticristo su carrera; se lamenta de la perversion de los cristianos, principalmente Prelados y religiosos; de la venalidad de los jueces y oficiales públicos; de la bárbarie y tiranía de los ricos-hombres, robadores de caminos, iglesias y monasterios, los cuales tienen *ménos religion que el caballo que montan*; de la falsia de los consejeros reales; de la negligencia de los príncipes, que desamparan á las viudas, huérfanos y pupilos; de las falsas y sofísticas distinciones de los predicadores (*crídes*), dados á la gula y convertidos en *goliardos de taberna (goliartis de taberna)*, amantes de la ciencia seglar y no de la Escritura. Quejase de la persecucion que se hacia á las personas seglares que *quieren hacer penitencia en hábito seglar y vivir en pobreza.... como son Beguinos y Beguinas*, especie de *Pobres de Leon*, de que aún quedan restos en Gante y otras ciudades flamencas. Cuenta que él mismo estuvo expuesto á ser encarcelado y quemado vivo en el lugar de Santa Cristina, y que sus enemigos hicieron contra él una colecta de 60,000 tornesas. Unos le llamaban *fantástico*, otro *nigromante*, otros *encantador*, cuáles *hipócrita*, cuáles *hereje* y *papa de los herejes*; pero *él estaba firme y aparejado para confundir á los falsarios de la verdad evangélica*. Anuncia los propósitos de vida cristiana y conquista de Tierra Santa que tenían los reyes de Aragon y de Sicilia, la reforma que la reina habia hecho en su casa vendiendo sus joyas para objetos piadosos, etc. El rey de Sicilia habia establecido escuelas de doctrina cristiana y de *lenguas orientales* para contribuir á la conversion de judíos y mahometanos: el de Aragon llevaba sus armas contra Granada. Arnaldo se regocija de que sean *legos, idiotas y casados* los reformadores del pueblo cristiano.

No á todos sentaron bien sus palabras: Clemente V hizo poco caso de ellas, sabedor, como era, de las rarezas de Arnaldo y de su empeño en hacerse predicador y reformista. Y aunque es cierto que el Cardenal de San Adrian, llamado Napoleon, y el diácono Pedro, felicitaron á D. Jáime II por sus proyectos de conquista de la Tierra Santa y de seguir el espíritu evangélico, conforme les habia informado el *prudente, sábio y abvasado en el amor de Dios, maese Arnaldo, gran zelador de la honra régia, varon iluminado y de virtud* ¹, en cambio Fr. Romeo Ortiz, ministro de la Orden de Predicadores en Aragon, y el Cardenal Portuense, llevaron muy á mal la conducta de Arnaldo, que habia tratado al rey de Aragon y á su hermano de *vacilantes en la fé*

¹ «Prudens et sapiens et spiritu Dei fervens magister Arnaldus de Villanova, magnificentiae regiae zelator praecipuus, vir luminis et virtutis.» (Archivo de Aragon.)

(*dubios in fide*), y de *infeiles que creian en sueños*, y se lo escribieron así á D. Jáime para que se sincerase con el Papa y no enviara otra vez de procurador suyo á Arnaldo, acusado ya de herejía por Felipe el Hermoso en sus cargos contra Bonifacio ¹.

Don Jáime obtuvo del Papa una copia del escrito de Arnaldo, que estaba en poder del Cardenal Obispo de Túsculo, y convencido de que las extravagancias de su médico sólo podían servir para comprometerle, dirigió en Octubre de 1310 una série de cartas al Papa, á los Cardenales y á su hermano Federico, donde en vez de confesar la verdad, trata de *embustero* á Arnaldo, niega lo de los sueños, etc. ². Clemente V le respondió que no sabia á punto fijo lo que Arnaldo habia dicho, porque él, absorto en negocios más graves, no habia prestado atención alguna á su razonamiento, ni le daba fé ni importancia ³.

Federico II no abandonó la causa de Arnaldo (*nostre natural è domestic, qui es gelós de ver christianisme*), antes escribió á su hermano afirmando que las proposiciones del médico ninguna infamia contenian para ellos, siendo lo de las *dudas* un encarecimiento y modo de decir ponderativo para indicar la mala vida de los cristianos, que hacia pensar á los ignorantes é idiotas que la tradicion evangélica fuese fábula. En concepto de Federico, la verdadera infamia y muestra de poco cristianismo sería abandonar en el peligro á Arnaldo, súbdito y servidor fiel de la casa aragonesa ⁴.

Mal visto el de Vilanova en la córte del Papa ⁵, y temeroso quizá del enojo del rey de Aragon, juzgó oportuno refugiarse en Sicilia al amparo de D. Fadrique. Poco despues le envió éste con una comision á Clemente V; pero murió en el mar, sin que pueda determinarse la fecha precisa. Segun unos, fué enterrado en Génova; segun otros, en Monte Albano, lugar de Sicilia ⁶. Clemente V, que lo apreciaba como médico, pasó una Enciclica á todos los Obispos, man-

¹ Archivo de Aragon. La carta de Fr. Romeo Ortiz va íntegra en el apéndice. VI Kalendas, Nov. 1309. Las del Cardenal Portuense, 25 y 28 de Octubre, dicen en sustancia lo mismo.

² Archivo de Aragon, registro 336, fól. 19 y siguientes. Citadas ya por D. Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña*. La fecha es de Barcelona, Kal. de Octubre de 1310.

³ En el apéndice pueden verse las dos cartas de Clemente V, ya publicadas por Villanueva. (*Viaje literario*, tomo XIX, apéndices NLIX y L.) La fecha es «Datum in prioratu de Granselto... IX Kal. Nov. pontificatus nostri anni V».

⁴ Archivo de la Corona de Aragon. Vid. en el apéndice de sus errores, lo cual constaba en un manuscrito hallado en el archivo del Palacio de Avignon, el año 1394, siendo allí Legado Octavio Aquaviva.

⁵ Vid. Juan Villani (lib. IX, cap. III), San Antonino de Florencia, Raynaldo (*Anales*, tomo IV, pág. 498, año 1310), Du-Boulay (*Historia Universitatis Parisiensis*, etc.), etc.

dando buscar con exquisita diligencia un libro, *De re medica*, que Arnaldo le tenia prometido, y entregárselo al clérigo Oliver ¹.

Se habla de la muerte de Arnaldo en una carta del rey de Aragon á D. Fadrique de Sicilia, á 3 de las Nonas de Marzo de 1311, desde Valencia ². Por escritura ante Jáime Martí, en 5 de los Idus de Febrero de 1311, Ramon Conesa, albacea de Arnaldo, inventarió 19 *masmutinas* sobre tierras de Rauchoza.

Tuvo nuestro héroe un hijo de su mismo nombre, que suena en documentos de 1320 y posteriores ³, y una hija, monja en el convento de Santa María Magdalena de Valencia, cuyo nombre aparece en una escritura de Abril de 1322, citada por Fustér ⁴.

VII.—INQUISICION DE LOS ESCRITOS DE ARNALDO DE VILANOVA Y SENTENCIA CONDENATORIA DE 1316



ON la muerte de Arnaldo recrudecieron las cuestiones relativas á su doctrina, y escribieron contra ella los dominicos aragoneses Pedro Maza y Sancho de Besarán, segun refiere Diago ⁵. Todo indica la grande difusion de aquellos libros, que podian hacer no leve daño en la conciencia del pueblo catalán, escritos, como estaban muchos de ellos, en lenguaje vulgar, y acomodados á la comprension de rudos é ignorantes, y hasta de las mujeres. Movianlos á dudas en la fé, á menosprecio del estado eclesiástico, y daban calor á la tendencia láica de Valdenses y Begardos. Para resistir al

¹ Raynaldo cita esta carta circular. (Idus de Marzo del año VII del pontificado de Clemente V, en Viena del Delinizado.)

² Nota del Sr. Bofarull. M. Hauréau ha probado, segun veo en el art. de Morel-Fatio, que la muerte de Arnaldo no podia ser posterior al 15 de Marzo de 1312, fecha de la carta de Clemente V.

³ En el legajo 26 de *Cartas reales*, Archivo de Aragon, se lee el documento que sigue: «Jacobus Dei gratia Rex Aragonum etc. Dilecto notario nostro Bernardo de Aversoni salutem et dilectionem. Mandamus vobis quatenus faciat fieri litteram que dirigatur fidei thesaurario nostro Petro Marti quod de pecunia curiae nostrae que est vel erit penes eum tribuat et solvat Arnaldo de Villanova de domo nostra quingue mille solidos barchinonenses quos pro eruendo hereditamento sibi gratiose duximus concedendos quam litteram absque lute sigilli tradatis eidem. Data in Silixes sub sigillo nostro secreto III Nonas Maii anno Domini 1320.»

⁴ El mismo Fustér menciona otros dos documentos relativos á Arnaldo: una escritura ante G. Berná, á 9 de las Kalendas de Octubre de 1287, donde consta que nuestro médico vendió á B. Acenuy un pedazo de huerta cerrado cerca del palacio del rey en Valencia; y una cesion del castillo de Ollers á Pedro Marqués, secretario del rey, por 220 sueldos, censales, *rendales* y *anuales*, que producian várias tierras de la huerta de Valencia.

⁵ *Historia de la Orden de Predicadores en Aragon.*

peligro¹, Jofre de Cruilles, prepósito de Tarragona, *sedē vacante*, y Fr. Juan de Longerio ó Lletger, inquisidor, convocaron á los *venerables y discretos religiosos* Fr. Bernardo Domingo, lector de la Orden de Predicadores en Barcelona; Fr. Bernardo de Pin, lector en Lérida; Fr. Arnaldo de Canells, lector de la Orden de frailes Menores; Fray Bernardo Simon, dominico, lector en Tarragona; Fr. Guillermo Carocha, franciscano, lector en Tarragona; Fr. Jáime Ricart, cisterciense, lector en Poblet; Fr. Ramon Otger, cisterciense, lector en Santas Creus. Todos los cuales examinaron los escritos de Arnaldo, y reunidos en la Sala capitular de Tarragona, asistiendo además Jacobo Alamanni, provincial de la Orden de Predicadores en Aragon, Berenguer de Calders, Gonzalo de Castro, Francisco de Casanova y otros canónigos tarraconenses, y en representacion de los abades de Poblet y Santas Creus, sus procuradores, dieron su dictámen y calificación de las obras de Arnaldo el sábado 8 antes de las Idus de Noviembre de 1316. Las proposiciones condenadas fueron éstas:

1.^a Que la naturaleza humana en Cristo es igual á la divinidad, y vale y puede tanto como ella. Lo cual es error en la fé, porque ninguna cosa creada puede igualarse á Dios, y va derechamente contra el símbolo de San Atanasio, *Minor Patre, secundum humanitatem*, y contra las palabras del mismo Salvador en el Evangelio de San Juan: *Pater major me est.*

2.^a Que tan pronto como el alma de Cristo se unió á la divinidad alcanzó la plenitud de la ciencia divina, siendo (segun Arnaldo) el saber circunstancia pertinente á la *persona* y no á la *naturaleza*.

3.^a Que el pueblo cristiano ha perdido la fé y sólo conserva la *piel*, es decir, la apariencia del culto eclesiástico, viviendo y reinando la apostasia desde la planta del pié hasta la cabeza. Lo cual parece oponerse á la persistencia de la gracia en la Iglesia militante, conforme á aquellas palabras del Señor: *Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos*. Pero es de creer que Arnaldo no tomase tan á la letra sus ponderaciones del mal estado de la Cristiandad hasta entender que no quedaba miembro sano. Fuera excesiva tal locura.

4.^a Que todos los religiosos y claustrales faltan á la caridad y alteran la doctrina de Cristo y se condenan. Otra proposicion temeraria y calumniosa por su generalidad.

5.^a Que es dañoso y condenable el estudio de la filosofia y su

¹ La sententia condenatoria puede verse en el apéndice. Fué ya impresa por el Padre Villanueva (*Viaje literario*, tomo XIX, pág. 321 y sigs.), segun un traslado auténtico que poseian los dominicos de Barcelona.

aplicacion á las ciencias teológicas. Arnaldo odiaba á los escolásticos.

6.^a Que la revelacion de Cyrillo es más preciosa que las Sagradas Escrituras.

7.^a Que las obras de misericordia agradan más á Dios que el sacrificio de la Misa. ¡Qué espíritu tan estrecho, *lúico y positivo* (como ahora en mal sentido se dice) es el de esta proposicion!

8.^a Que son inútiles las misas y sufragios por los difuntos. Herejía profesada tambien por los Albigenes. Dudo, sin embargo, que Arnaldo la enseñase tan en crudo; lo único que dice es que se condena el que en vez de socorrer á los pobres funda capellanías ó deja rentas para que se digan misas por él despues de su muerte.

9.^a Que en el sacrificio de la Misa, el sacerdote nada propio de él ofrece, ni siquiera la voluntad.

10. Que en la limosna se representa la pasion de Cristo, mejor que en el sacrificio del altar, porque en la primera se alaba á Dios con obras, en el segundo con palabras. Lo cual, además de ser un absurdo hasta en los términos, manifiesta en Arnaldo cierta animadversion contra el culto, y tendencias á sobreponerle la moral: todo lo cual nace de un vulgar criterio práctico, que no se levanta á la parte dogmática de la religion.

11. Que las Constituciones papales versan sobre disciplina y no sobre dogma.

12. Que Dios nunca ha amenazado con eterna condenacion á los pecadores, sino á los que den mal ejemplo; cuando, por el contrario, está expreso en Ezequiel: *Anima quae peccaverit ipsa morietur.*

13. En que condena Arnaldo todas las ciencias, fuera de la Teología.

14. La consabida acerca del tiempo de la venida del Anticristo y fin del mundo.

Leidas y calificadas estas proposiciones, Jofre de Cruilles y el inquisidor Lletger procedieron á la condenacion de los errores de Villanova, mandando entregar en el término de diez dias todos los ejemplares que pareciesen de sus libros. Los que habian llegado á manos de los calificadores, y nominalmente fueron reprobados, son:

De humilitate et patientia Christi. Empezaba: *Si l'amor natural....*

De fine mundi. Com. *Entés per vestres lletres....*

Informatio Beguinorum vel lectio Narbonnae. Inc. *Tots aquells qui volen fer vida spiritual....*

Ad priorissam, vel de charitate. Beneyt el loat Jesu Christ....

Apología: Ad ea quae per vestras litteras....

Una carta sin título, que comienza: *Domino suo charissimo.....*

Denunciatio facta coram Episcopo Gerundensi. Inc. Coram vobis reverendo.....

De elemosyna et sacrificio: Al catolic Enqueridor.....

Otro libro sin título, cuyo principio era: *Per zo com molts desigen saber oyr zo que yo vag denunciavam.*

Alia informatio Beguinorum. Incip. Als cultivadors de la evangelical pobrea.

El libro que empieza: *Daván vos, senyor en Jacme per la gracia de Déu rey d'Aragó, propós yo Mestre Arnau.....*

El *Rahonament. Cant fuy Avinyó.....*

El que comienza: *Entés per vostres paraules.....*

La *Responso contra Dn. Sicardi.*

Buena parte de estos opúsculos estaban, como se ve, en lengua vulgar ¹.

Algunos no parecen; otros quizá sean los mismos que tenemos, pero con diferentes títulos y principios; en cambio, faltan muchos de los que llevamos analizados ².

Hizo Arnaldo extravagantes experimentos sobre la generacion. «Hay quien diga, por lo ménos el Tostado lo testifica, que intentó con simiente de hombres y otros simples que mezcló en cierto vaso, de formar un cuerpo humano, y que aunque no salió con ello, lo llevó muy adelante», escribe Mariana (lib. XIV). Este conato repugnante é impío ha sido repetido muchas veces por médicos visionarios y algo teósofos. Paracelso dá en el *Paramirum* la receta para crear un *homunculus* por el arte *Spagírico*. Hasta ahora no hay noticia de más *humunculi* que del fabricado por Wagner, *ex contrario et incongruo*, en el laboratorio de Fausto, como puede ver el curioso en la inextricable parte segunda del poema de Goethe.

Renan ³ dice que *Arnaldo de Vilanova pasaba por adepto de una secta pitagórica esparcida en toda Italia*. Semecjante noticia riñe con todo lo que sabemos del médico español; descansa sólo en la autoridad de Champier, y ha sido poca crítica en Renan el admitirla.

¹ Salvá tuvo á la venta en Lóndres un códice del siglo XIV (fines), que contenia las *Prediccions de Mestre Arnau de Vilanova, con una explanació de Mossen Ramon Serpera*. (El manuscrito habia pertenecido á Mayans, y tenia notas de su mano.)

² De esta sentenciencia copió Eymereich todo lo que dice de Arnaldo en el *Directorium Inquisitorum* (págs. 263 y 316 de la ed. de Roma). Vid. además: Bernardo de Lutzenburgo, *Catal. haeret.* (lib. II); Gabriel Prateolo, lib. I, cap. LXIX *De sillis et sectis haereticorum*, y Raynaldo (continuación de los *Annales de Baronio*), tomo V (Luca, 1750), año 1317, pág. 77, que tomaron sus noticias de Eymereich.

³ *Averroes et l'Averroisme*.

Tampoco hay fundamento para atribuir á Arnaldo el libro semi-fabuloso *De tribus impostoribus*.

Puede tenerse á Arnaldo por el corifeo de los *Begardos* ó *Beguinos* en Cataluña. Este es el único resultado de su influencia.

Hora es ya de poner término á esta prolija narracion, en que me he dilatado más de lo que pensé, movido, no de la trascendencia de los errores de Arnaldo, sino de lo peregrino de las noticias y lo singular del personaje. Los tratados suyos que he sacado del olvido, sobre todo el *Rahonament fet en Avinyó*, aunque insignificantes bajo el aspecto teológico, son un tesoro para la historia de las costumbres de la Edad Media, y un documento curiosísimo de lengua catalana.